

Nombre del Solicitante	Fecha de Recepción	Formato de recepción		Contenido de la Solicitud	Categoría	Sentido de respuesta							Fecha de Respuesta	Días en entregar respuesta	Texto de Respuesta	
		Electrónico	Escrito			Información		Sin Entrega			Orientación	Desechamiento				
						Pública	Versión Pública	Conf.	Reserv.	Inexistente		Improc.				No cumple Requerimiento
<b>ARIANA LIZETH MUÑOZ BRISEÑO</b>	01/08/2012	X		Cumplo la mayoría de edad en Octubre 5, ya puedo tramitar la credencial	<b>Redireccionar</b>	X								<b>08/08/2012</b>	<b>7 días</b>	En atención a su solicitud de información, referente a <i>“Cumpla la mayoría de edad en Octubre 5, ya puedo tramitar la credencial?” [sic]</i> , y en concordancia con el numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, que en su parte conducente señala <i>“De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda”</i> ; se le exhorta para que presente su solicitud a la Unidad de Información Pública del Instituto Federal Electoral en virtud de ser el Órgano generador de esa información a través de su portal de Internet <a href="http://www.ife.org.mx">www.ife.org.mx</a> , o acuda a la Junta Local Ejecutiva del instituto en mención, con domicilio en Avenida Himno Nacional No. 1813, Segundo Piso,

															capital.	
<b>ALDO AGUILAR JANUZZI</b>	01/08/2012	<b>X</b>		1. SOLICITO PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2008-2009 Y 2011-2012 QUE PRESENTARON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS EN ESTE ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. 2. SOLICITO PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2008-2009 Y 2011-2012 EN ESTE ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. 3. SOLICITO LÍMITES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE CADA PARTIDO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2008-2009 PARA	<b>Finanzas</b>	<b>X</b>								<b>24/08/2012</b>	<b>17 días</b>	<p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1°, 2 fracción I, 5°, 7°, 9°, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Estado y 1y 2 fracción XVI, 3, 6, 16 17 fracciones I, VIII, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, y de los cuales se transcribe el siguiente por considerarse pertinente:</p> <p><i>ARTÍCULO 16. Son obligaciones de los servidores públicos, las siguientes:</i></p> <p><i>1. Entregar la información solicitada en el estado en que se encuentre. La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento;</i></p> <p>En virtud de lo anterior y en atención a su solicitud de información en cumplimiento a lo</p>

			<p>GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>4. SOLICITO LÍMITES DE GASTOS DE PRECampañas ELECTORALES DE CADA PARTIDO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2011-2012 PARA DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>5. SOLICITO INFORMACIÓN RELATIVA AL FINANCIAMIENTO ORDINARIO Y PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS AÑOS 2008-2009 Y 2011-2012 RECIBIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SAN LUIS POTOSÍ, Y DE ESA CIFRA CUÁNTO FUE DESTINADO PARA ACTOS DE PRECampañas ELECTORALES POR CADA PARTIDO POLÍTICO DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.</p> <p>6. SOLICITO INFORMACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO A LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN</p>											<p>dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18 , 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p>A continuación se enlistan cada un de sus requerimientos de información así como la ubicación o especificaciones de la manera de obtener la información solicitada punto por punto:</p>			
													<table border="1"> <thead> <tr> <th>Información Solicitada</th> <th>Inciso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Punto No. 1 <i>Solicito presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión de los informes financieros de las precampañas electorales en los procesos electorales del año 2008-2009 y 2011-2012 que presentaron todos los partidos políticos registrados en este estado</i></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Información Solicitada	Inciso	Punto No. 1 <i>Solicito presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión de los informes financieros de las precampañas electorales en los procesos electorales del año 2008-2009 y 2011-2012 que presentaron todos los partidos políticos registrados en este estado</i>	
Información Solicitada	Inciso																
Punto No. 1 <i>Solicito presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los resultados de la revisión de los informes financieros de las precampañas electorales en los procesos electorales del año 2008-2009 y 2011-2012 que presentaron todos los partidos políticos registrados en este estado</i>																	







			<p>ELECTORAL AL TERMINAR LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN EL TÉRMINO QUE MARCA LA LEY DE LA MATERIA EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS AÑOS 2008-2009 Y 2011-2012 EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>15. SOLICITO INFORMES DE CUALES SON LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>16. SOLICITO LAS CONVOCATORIAS E INFORMES QUE PRESENTARON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SAN LUIS POTOSÍ ANTE EL CEEPAC DE S.L.P., PARA QUE LOS CIUDADANOS MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES PUDIERAN PARTICIPAR COMO PRECANDIDATOS A LOS DIVERSOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR COMO GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL DE LOS AÑOS 2008-2009.</p>												<p><i>electorales de los procesos electorales locales de los años 2008-2009 y 2011-2012.</i></p> <p><i>Punto No. 7 Solicito informes detallados de los gastos de precampañas electorales de todos los partidos políticos de san luis potosí, en las que se eligieron precandidatos y candidatos a gobernador, diputaciones locales y presidentes municipales del proceso electoral del año 2008-2009</i></p> <p><i>Punto No. 8 informes detallados de los gastos de precampañas electorales de todos los partidos políticos de san luis potosí, en las que se eligieron precandidatos y candidatos a diputaciones locales y presidentes municipales del proceso electoral del año 2011-2012</i></p> <p><i>Punto No. 9 informes de monitoreo en medios electrónicos en el que</i></p>
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			<p>17. SOLICITO LAS CONVOCATORIAS E INFORMES QUE PRESENTARON TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SAN LUIS POTOSÍ ANTE EL CEEPAC DE S.L.P., PARA QUE LOS CIUDADANOS MILITANTES Y/O SIMPATIZANTES PUDIERAN PARTICIPAR COMO PRECANDIDATOS A LOS DIVERSOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR COMO DIPUTADOS LOCALES Y PRESIDENTES MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL DE LOS AÑOS 2011-2012.</p>												<p><i>aparezca la cobertura que se dio a las precampañas electorales locales de cada partido político en los procesos electorales de los años 2008-2009 y 2011-2012.</i></p>	
			<p>18. SOLICITO INFORMES DE QUE TIPO DE SANCIONES SE APLICARON A LOS PRECANDIDATOS, CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS POR VIOLAR EL CALENDARIO ELECTORAL DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES Y/O REBASAR EL TOPE DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS AÑOS 2008-2009 Y 2011-2012.</p>												<p><i>Punto No. 10 informes de relación de los montos, en dinero y en especie, que se aportaron como apoyo a las precampañas electorales de los precandidatos a gobernador, diputados locales y presidentes municipales de todos los partidos políticos en el proceso electoral de los años 2008-2009.</i></p>	
			<p>19. SOLICITO INFORMES SI EXISTE UN REGLAMENTO Y/O MANUAL DE</p>												<p><i>Punto No. 11 informes de relación de los montos, en dinero y en especie, que se aportaron como apoyo a las precampañas electorales de los precandidatos a diputados locales y presidentes municipales de</i></p>	



			<p>ESPECIE DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS AÑOS 2008-2009 Y 2011-2012 DE TODOS LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.</p> <p>23. SOLICITO INFORMES SI EXISTIÓ FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS AÑOS 2008-2009 Y 2011-2012, Y CUANTO FUE EL MONTO EN CANTIDAD MONETARIA A CADA PARTIDO POLÍTICO Y A CADA PRECANDIDATO A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR?.</p> <p>24. SOLICITO TODOS LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR COMO PRECANDIDATOS EN CADA PARTIDO POLÍTICO PARA LOS CARGOS DE GOBERNADOR, PRESIDENTES</p>											<p><i>luis potosí</i></p> <p>Punto No. 15 <i>los antecedentes históricos de las precampañas electorales en el estado de san luis potosí.</i></p> <p>Punto No. 16 <i>convocatorias e informes que presentaron todos los partidos políticos de san luis potosí ante el ceepac de s.l.p., para que los ciudadanos militantes y/o simpatizantes pudieran participar como precandidatos a los diversos puestos de elección popular como gobernador, diputados locales y presidentes municipales en el proceso electoral de los años 2008-2009</i></p> <p>Punto No. 17 <i>las convocatorias e informes que presentaron todos los partidos políticos de san luis potosí ante el ceepac de s.l.p., para que los ciudadanos militantes y/o simpatizantes pudieran participar como precandidatos a los diversos puestos de elección popular como diputados locales y presidentes municipales en</i></p>	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--















																	<ul style="list-style-type: none"> <li>☉ resultados ayunt 1994 - con los resultados electorales de Diciembre de 1994.</li> <li>☉ resultados ayunt 1997 - con los resultados electorales del 11 de Julio de 1997.</li> <li>☉ resultados ayunt 2000 - con los resultados electorales del 02 de Julio de 2000.</li> <li>☉ resultados ayunt 2003 - con los resultados electorales del 19 de Octubre del 2003.</li> <li>☉ resultados ayunt 2006 - con los resultados electorales del 2 de Julio del 2006.</li> <li>☉ resultados ayunt 2009 - con los resultados electorales del 5 de Julio del 2009.</li> </ul>
<b>ALEJANDRA ZAMUDIO MARTINEZ</b>	02/08/2012	<b>X</b>		Realice una solicitud de información, requiriendo copia certificada de: - Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2012, del H. Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y - Tabulador de sueldos y salarios del personal del CEEPAC. Me notificaron que podía	<b>Finanzas</b>	<b>X</b>								<b>29/08/2012</b>	<b>19 días</b>	En lo que corresponde a su solicitud referente a <i>"...requiriendo copia certificada de: - Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2012, del H. Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y - Tabulador de sueldos y salarios del personal del CEEPAC..."</i> , se comunica que el acta al que hace mención, aun no se ha realizado ya que aun corre	

				<p>obtener las copias pagando una cantidad, aún puedo obtenerlas o tengo que solicitarlas de nuevo</p>											<p>el mes de agosto del 2012, por lo que se le proporcionará el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre del 2011 que consta de 5 cinco fojas, en cuanto al tabulador de sueldos y salarios del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana consta de 1 una foja, por lo que a continuación se transcribe el tabulador de costos de reproducción del material solicitado, así como el costo por expedición de certificación de documentos, esto con el objeto de que tenga conocimiento del importe que deberá usted pagar por la expedición de 6 seis copias certificadas solicitadas; pago que se deberá efectuar, una vez proporcionado el total de documentos que cubre su solicitud de información, multiplicado por el costo de la reproducción y certificación de cada documento.</p> <p><i>ARTÍCULO 67. La consulta, búsqueda y localización de la información serán gratuitas. En el caso de la reproducción de documentos, los entes obligados cobrarán:</i></p> <p><i>1. El costo de los materiales utilizados, al precio de mercado;</i></p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



															Copia Certificada	Por unidad	
<b>ADRIANA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ</b>	2/08/2012	x		Quisiera hacer cita para poder tramitar mi IFE, el lugar donde me toca siempre esta lleno y quisiera hacer cita para agilizar mi tramite	Redireccionar	X									08/08/2012	6 días	En atención a su solicitud de información, referente a <i>"Quisiera hacer cita para poder tramitar mi IFE, el lugar donde me toca siempre esta lleno y quisiera hacer cita para agilizar mi tramite."</i> [Sic] en concordancia con el numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, que en su parte conducente señala <i>"De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda"</i> ; se le exhorta para que presente su solicitud a la Unidad de Información Pública del Instituto Federal Electoral, ya que es el Órgano generador de dicha información, a través de su portal de Internet <a href="http://www.ife.org.mx">www.ife.org.mx</a> , o acuda a la Junta Local Ejecutiva del instituto en mención, con domicilio en Avenida Himno Nacional No. 1813, Segundo Piso, Col. Burócrata en esta ciudad capital.
<b>MARIA GUADALUPE VAZQUEZ</b>	06/08/2012	X		REQUISITOS PARA REGISTRAR ASOCIACION POLITICA ESTATAL Y	Juridico	X									08/08/2012	2 días	En atención a su solicitud de información, referente a <i>"REQUISITOS PARA</i>

CARDENAS			NACIONAL									<p>REGISTRAR ASOCIACION POLITICA ESTATAL..." ; es necesario comunicarle que dicha información puede ser consultada en nuestra página Web bajo la siguiente dirección electrónica URL: <a href="http://www.ceepacslp.org.mx">http://www.ceepacslp.org.mx</a> en donde encontrara en la parte superior el banner denominado MARCO LEGAL ingresando a LEYES en donde observara el acceso al <a href="#">LEY ELECTORAL 2011- 2012</a> o bien ingresando directamente al vínculo siguiente <a href="http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Ley_Electoral_2011-2012.pdf">http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Ley Electoral 2011-2012.pdf</a> donde obtendrá la información del tramite a seguir para el registro de las Asociaciones Políticas Estatales, mismo que podrá consultar en el TÍTULO CUARTO DEL REGIMEN JURIDICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Capítulo IX de las Agrupaciones Políticas Estatales de la Ley Electoral vigente en el Estado de San Luis Potosí, y que a continuación se transcribe:</p>
----------	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--





































INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

<p><b>ARTURO FUENTES SOTO</b></p>	<p>06/08/2012</p>	<p>X</p>	<p>requiero un cuadro Comparativo de los sistemas utilizados en sus procesos electorales que incluya: Año proceso electoral, Sistema/Sistemas utilizados, Base de datos del sistema utilizado, Lenguaje de programación usados. Esto para un Ensayo (Historia y Evolución de los Sistemas del Proceso Electoral Desde 1997 a 2013)</p>	<p>Administrativo</p>	<p>X</p>								<p>14/08/2012</p>	<p>6 días</p>	<p>En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18 , 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p>En atención a la solicitud de información, referente al <i>cuadro Comparativo de los sistemas utilizados en sus procesos electorales que incluya: Año proceso electoral, Sistema/Sistemas utilizados, Base de datos del sistema utilizado, Lenguaje de programación usados. Esto para un Ensayo (Historia y Evolución de los Sistemas del Proceso Electoral Desde 1997 a 2013).</i>”; Una vez efectuadas las gestiones internas, el área administrativa a cargo, adjunto encontrará cuadro comparativo con la información requerida:</p>
													<p><b>Año / Proceso</b></p>	<p><b>Sistema(s)</b></p>	









INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																del 2012  Resultados por distrito 1-jul-2012– con los resultados electorales del 1 de Julio del 2012.
<b>FERNANDO GOMEZ HERNANDEZ</b>	10/08/2012	<b>X</b>		Nombre de los integrantes de las planillas ganadoras en las elecciones municipales 2012, de todos los municipios del Estado	<b>Proceso Electoral</b>	<b>X</b>								<b>10/08/2012</b>	<b>0 dias</b>	En atención a su solicitud de información, referente al <i>“Nombre de los integrantes de las planillas ganadoras en las elecciones municipales 2012, de todos los municipios del Estado.” [sic]</i> , se le comunica que una vez declarada la validez de la elección, teniendo como límite el mes de septiembre, se hará publico en el Periódico Oficial del Estado la integración definitiva de cada uno de los 58 ayuntamientos y el 1º de Octubre del año que transcurre, los ayuntamientos electos rendirán la protesta de ley, iniciando con este acto el periodo constitucional para el que fueron electos.
<b>SANDRO EZEQUIEL VILLA MARMOLEJO</b>	10/08/2012		<b>x</b>	vengo por este medio a solicitar COPIA CERTIFICADA del acuerdo ACC-PAN-PNA-05/4/2012, así como COPIA CERTIFICADA del documento que consta el CONVENIO DE CANDIDATURA COMÚN entre los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza;	<b>Proceso Electoral</b>	<b>X</b>								<b>22/08/2012</b>	<b>8 dias</b>	Con fecha 21 de agosto de 2012, esta Unidad de Información Pública, recibió el comprobante de pago de servicios de expedición de copias certificadas, con número de factura 2158 de fecha 20/08/2012, expedida por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.  En virtud de lo anterior y en















**INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012**

																	declare la validez o nulidad de las elecciones.	
<b>SELENE JAZMIN AMADOR IBARRA</b>	15/08/2012	<b>X</b>		quisiera saber si puedo empezar los tramites de mi credencial. aun tengo 17 pero el 8 de septiembre cumpla los 18	<b>Redireccionar</b>	<b>X</b>											<b>29/08/2012</b> <b>10 dias</b>	En atención a su solicitud de información, referente a "...saber si puedo empezar los tramites de mi credencial. aun tengo 17 pero el 8 de septiembre cumpla los 18", y en concordancia con el numeral 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, que en su parte conducente señala "De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda"; se le exhorta para que presente su solicitud a la Unidad de Información Pública del Instituto Federal Electoral en virtud de ser el Órgano generador de esa información a través de su portal de Internet <a href="http://www.ife.org.mx">www.ife.org.mx</a> , o acuda a la Junta Local Ejecutiva del instituto en mención, con domicilio en Avenida Himno Nacional No. 1813, Segundo Piso, Col. Burócrata en esta ciudad capital.
<b>DIEGO DARIO GUTIERREZ FLORES</b>	15/08/2012	<b>X</b>		solicito saber sobre los diputados electos para la LX legislatura del estado de slp nombre y partido	<b>Juridico</b>	<b>X</b>											<b>28/08/2012</b> <b>9 dias</b>	En lo que respecta a la primera parte de su solicitud de información, "...saber sobre los diputados electos para la LX





































<p><b>GUADALUPE HERNANDEZ RODRIGUEZ</b></p>	<p>16/08/2012</p>		<p>x</p>	<p>Que por medio de este escrito y en virtud de que el Comité Municipal Electoral de Ciudad del Maíz se encuentra cerrado y no he encontrado manera de localizar a ningún funcionario del mismo, acudo a este Órgano Estatal a fin de solicitar me sean expedidas ....<b>COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DE TODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO</b>, tanto del candidato a Presidente Municipal como Síndicos y Regidores propietarios y suplentes</p>	<p>Administrativo</p>	<p>X</p>								<p>28/08/2012</p>	<p>8 días</p>	<p>En razón a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la</p>
---	-------------------	--	----------	---	-----------------------	----------	--	--	--	--	--	--	--	-------------------	---------------	---































INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

													MATERIAL	CANTIDAD
													Copia Simple (blanco y negro)	01 hasta 50
													Copia Simple (blanco y negro)	De 51 en ad
													Copia Certificada	Por unidad
													<p>Lo anterior, con el propósito de dar celeridad a su petición que hace referencia a la necesidad de contar con copias certificadas de <b>"COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DETODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO"</b> ; Por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de 15 documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a</p>	

INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																	15:00 horas;  De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por concepto del pago de reproducción y certificación de documentos a efecto de iniciar las gestiones pertinentes	
<b>ARIEL VEGA JUAREZ</b>	17/08/2012		x	Copia del Periódico Oficial del Estado de fecha 31 de Diciembre del 2011 que contiene "Reglamento en materia de Fiscalización de Partidos Políticos	<b>Fiscalizacion</b>	<b>X</b>										<b>17/08/2012</b>	<b>0 dias</b>	En relación a su solicitud de información, adjunto al presente encontrará 69 sesenta y nueve copias fotostáticas simples que conforman el "REGLAMENTO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
<b>ANGEL EDUARDO GARCIA INFANTE</b>	20/08/2012		x	donde se puede denunciar y claro k proceda el no permitirme realizar la votacion el pasado 1 de julio ?	<b>Redireccionar</b>	<b>X</b>										<b>30/08/2012</b>	<b>8 dias</b>	Atento a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de la Ley en cita, que en su parte conducente señala "De no corresponder la solicitud a la Unidad de Información Pública, ésta deberá orientar a los solicitantes para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda". Es menester comunicarle que atendiendo a la naturaleza de su solicitud, la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos











																Copia Certificada	Por unidad
																<p>Lo anterior, con el propósito de dar celeridad a su petición que hace referencia a la necesidad de contar con copias certificadas de <b>“LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DE TODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO”</b> ; Por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de los documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva</p>	



				<p>proporcional que fueron designados para fungir en el citado Ayuntamiento como Regidores de Representación Proporcional para el periodo 2012-2015</p>															<p><i>encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 18 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, esta Dirección de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, tiene a bien comunicarle la ampliación del plazo por otros <b>diez días hábiles</b>, mismo que iniciará a partir del día siguiente de la conclusión del plazo inicial de diez días hábiles con que cuenta esta Dirección para emitir respuestas a las solicitudes de información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 citado; lo anterior, en virtud de la carga excesiva de</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



















INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																	<p>hace referencia a la necesidad de contar con copias certificadas de <b>"LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DE TODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO"</b> ; Por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de 29 documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a 15:00 horas;</p> <p>De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por concepto del pago de certificación de 29 documentos a efecto de iniciar las gestiones pertinentes</p>
DINORA	20/08/2012		x	copia certificada de las	Administrativ	X									30/08/2012	8 días	En razón a lo anterior y en

<p>CITLALIC OLGUIN LUCERO</p>			<p>constancias de residencia que fueron presentadas por cada uno de los miembros de la Planilla de Mayoría Electa en el Municipio de Tanlajas, para la integración del Ayuntamiento de este Municipio en el periodo constitucional 2012-2015, solicitando así mismo se me expida copia fotostática certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por los miembros de representación proporcional que fueron designados para fungir en el citado Ayuntamiento como Regidores de Representación Proporcional para el periodo 2012-2015</p>	<p>o</p>										<p>cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18 , 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y</p>
---------------------------------------	--	--	--	----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---









INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																<p>Por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de 15 documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a 15:00 horas;</p> <p>De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por concepto del pago de certificación de 15 documentos a efecto de iniciar las gestiones pertinentes</p>
<b>JAVIER PACHECO SANCHEZ</b>	20/08/2012		x	copia certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por cada uno de los miembros de la Planilla de Mayoría Electa en el Municipio de Xilitla, para la integración del Ayuntamiento de este Municipio en el periodo constitucional 2012-2015,	<b>Administrativ o</b>	<b>X</b>								<b>30/08/2012</b>	<b>8 días</b>	<p>En razón a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18 ,</p>

				<p>solicitando así mismo se me expida copia fotostática certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por los miembros de representación proporcional que fueron designados para fungir en el citado Ayuntamiento como Regidores de Representación Proporcional para el periodo 2012-2015</p>															<p>20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 18 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, esta Dirección de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, tiene a bien comunicarle la ampliación del plazo por otros <b>diez días hábiles</b>, mismo que iniciará a</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

































RODRIGUEZ			<p>que fueron presentadas por cada uno de los miembros de la Planilla de Mayoría Electa en el Municipio de Huehuetlàn, para la integración del Ayuntamiento de este Municipio en el periodo constitucional 2012-2015, solicitando así mismo se me expida copia fotostática certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por los miembros de representación proporcional que fueron designados para fungir en el citado Ayuntamiento como Regidores de Representación Proporcional para el periodo 2012-2015</p>											<p>el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 18 del Reglamento en materia de</p>
-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





















INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																		<p>Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a 15:00 horas;</p> <p>De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por concepto del pago de certificación de 15 documentos a efecto de iniciar las gestiones pertinentes</p>
<b>CARMEN JULIA HERNANDEZ MONSIVAIS</b>	20/08/2012		x	<p>copia certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por cada uno de los miembros de la Planilla de Mayoría Electa en el Municipio de Cárdenas, para la integración del Ayuntamiento de este Municipio en el periodo constitucional 2012-2015, solicitando así mismo se me expida copia fotostática certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por los miembros de representación proporcional que fueron designados para fungir en el citado Ayuntamiento</p>	<b>Administrativo</b>	<b>X</b>										<b>30/08/2012</b>	<b>8 días</b>	<p>En razón a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el</i></p>









																Copia Certificada	Por unidad
																<p>Lo anterior, con el propósito de dar celeridad a su petición que hace referencia a la necesidad de contar con copias certificadas de <b>"LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DETODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO"</b> ; Por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de los documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a 15:00 horas;</p> <p>De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección</p>	

































													TABULADOR DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN	
													MATERIAL	CANTIDAD
													Copia Simple (blanco y negro)	01 hasta 50
													Copia Simple (blanco y negro)	De 51 en adelante
													Copia Certificada	Por unidad
													<p>Lo anterior, con el propósito de dar celeridad a su petición que hace referencia a la necesidad de contar con copias certificadas de <b>"LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DE TODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO"</b> ; Por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de 15 documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a</p>	

INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																	15:00 horas;	
																	De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por concepto del pago de certificación de 15 documentos a efecto de iniciar las gestiones pertinentes	
LAURENTINO AVILA SANTOS	20/08/2012		x	Que por medio de este escrito y en virtud de que el Comité Municipal Electoral de Santa Catarina se encuentra cerrado y no he encontrado manera de localizar a ningún funcionario del mismo, acudo a este Órgano Estatal a fin de solicitar me sean expedidas ....COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DETODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO, tanto	Administrativo	X										30/08/2012	8 días	<p>En razón a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18 , 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro</p>









																Copia Certificada	Por unidad
																<p>Lo anterior, con el propósito de dar celeridad a su petición que hace referencia a la necesidad de contar con copias certificadas de <b>"COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DE TODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO"</b> ; Por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de 15 documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a 15:00 horas;</p> <p>De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de</p>	













				<p>por cada uno de los miembros de la Planilla de Mayoría Electa en el Municipio de El Naranjo, para la integración del Ayuntamiento de este Municipio en el periodo constitucional 2012-2015, solicitando así mismo se me expida copia fotostática certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por los miembros de representación proporcional que fueron designados para fungir en el citado Ayuntamiento como Regidores de Representación Proporcional para el periodo 2012-2015</p>															<p>Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 18 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---





















INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																		<p>un horario de 08:00 a 15:00 horas;</p> <p>De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por concepto del pago de certificación de 15 documentos a efecto de iniciar las gestiones pertinentes</p>
<b>MARTIN GAMEZ NETRO</b>	20/08/2012		x	<p>copia certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por cada uno de los miembros de la Planilla de Mayoría Electa en el Municipio de Tamasopo, para la integración del Ayuntamiento de este Municipio en el periodo constitucional 2012-2015, solicitando así mismo se me expida copia fotostática certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por los miembros de representación proporcional que fueron designados para fungir en el citado Ayuntamiento como Regidores de</p>	<b>Administrativo</b>	X											<b>30/08/2012</b>	<p><b>8 días</b></p> <p>En razón a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar</i></p>









															Copia Certificada	Por unidad
															<p>Lo anterior, con el propósito de dar celeridad a su petición que hace referencia a la necesidad de contar con copias certificadas de <b>“COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DE TODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO”</b> ;</p> <p>Por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de 15 documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a 15:00 horas;</p> <p>De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de</p>	













CHAVEZ NIETO			<p>constancias de residencia que fueron presentadas por cada uno de los miembros de la Planilla de Mayoría Electa en el Municipio de Cerro de San Pedro, para la integración del Ayuntamiento de este Municipio en el periodo constitucional 2012-2015, solicitando así mismo se me expida copia fotostática certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por los miembros de representación proporcional que fueron designados para fungir en el citado Ayuntamiento como Regidores de Representación Proporcional para el periodo 2012-2015</p>	o											<p>cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18 , 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y</p>
--------------	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---























				<p>DE TODOS LOS CANDIDATOS A MUNICIPES OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO, tanto del Candidato a Presidente Municipal como Síndicos y Regidores Proprietarios y suplentes</p>														<p>le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.</i></p> <p><i>El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 18 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, esta Dirección de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, tiene a bien comunicarle la ampliación del plazo por otros <b>diez días hábiles</b>, mismo que iniciará a partir del día siguiente de la conclusión del plazo inicial de diez días hábiles con que cuenta esta</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--







													TABULADOR DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN	
													MATERIAL	CANTIDAD
													Copia Simple (blanco y negro)	01 hasta 50
													Copia Simple (blanco y negro)	De 51 en adelante
													Copia Certificada	Por unidad
													<p>Lo anterior, con el propósito de dar celeridad a su petición que hace referencia a la necesidad de contar con copias certificadas de <b>“COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA Y VECINDAD DE TODOS LOS CANDIDATOS A OCUPAR CARGOS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y/O COALICIÓN INTEGRADA POR ESTE PARTIDO”</b> ; Por lo que para estar en posibilidades de proporcionar la información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de 15 documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555</p>	



			<p>certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por los miembros de representación proporcional que fueron designados para fungir en el citado Ayuntamiento como Regidores de Representación Proporcional para el periodo 2012-2015</p>																<p><i>acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.</i></p> <p><i>El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 18 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, esta Dirección de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, tiene a bien comunicarle la ampliación del plazo por otros <b>diez días hábiles</b>, mismo que iniciará a partir del día siguiente de la conclusión del plazo inicial de diez días hábiles con que cuenta esta Dirección para emitir respuestas a las solicitudes de información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 citado; lo anterior, en virtud de la carga excesiva de trabajo derivada del proceso electoral.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--











INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																<p><i>El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 18 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, esta Dirección de la Unidad de Información Pública y Documentación Electoral, tiene a bien comunicarle la ampliación del plazo por otros <b>diez días hábiles</b>, mismo que iniciará a partir del día siguiente de la conclusión del plazo inicial de diez días hábiles con que cuenta esta Dirección para emitir respuestas a las solicitudes de información, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 citado; lo anterior, en virtud de la carga excesiva de trabajo en el área administrativa a cargo.</p>
FRANCISCO JAVIER MACIAS DOMINGUEZ	20/08/2012		x	Que en términos del presente escrito, vengo a solicitar, tenga a bien expedir a mi costa, copia	Administrativo	X								30/08/2012	8 días	En razón a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado,

				<p>certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por el candidato a diputado local y su suplente en el distrito XI en la cabecera distrital del Municipio de Cárdenas, S.L.P. para la integración del Ayuntamiento de este Municipio en el periodo constitucional 2012-2015, solicitando así mismo se me expida copia fotostática certificada de las constancias de residencia que fueron presentadas por los candidatos arriba mencionados para fungir como diputados propietario y suplente en el distrito XI para el periodo 2012-2015</p>															<p>numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 1º, 2º fracción XVI, 3, 6, 16, 17 fracciones I y VIII, 18, 20, 21 y 22 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo, por este conducto se le notifica lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 73.</b> <i>La unidad de información pública será la encargada de realizar las gestiones internas dentro de la entidad pública, para facilitar el acceso a la información y entregar la información requerida, dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.</i></p> <p><i>El plazo podrá ampliarse por otros diez días hábiles, siempre que existan razones suficientes para ello, y se notifique tal circunstancia al solicitante.</i></p> <p>Por lo que, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 17 Bis de la Constitución Política del Estado, 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado y 18 del Reglamento en materia de Transparencia y Acceso a la</p>
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---



















INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																		electrónico en formato Excel denominado "2000electos" el cual contiene la información por usted solicitada		
<b>CAYETANO RICO SANTANA</b>	22/08/2012	X		Información acerca del nuemro de votantes por sección y partido político, del municipio de villa de Zaragoza;s.l.p	<b>Proceso electoral</b>	X												<b>28/08/2012</b>	<b>6 dias</b>	En lo que corresponde a su solicitud de información, referente los "Información acerca del nuemro de votantes por sección y partido político, del municipio de villa de Zaragoza.", por este conducto se le hace una atenta invitación a consultar nuestro portal de Internet bajo la siguiente dirección electrónica URL: <a href="http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/">http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/</a> donde podrá observar en la parte central el carrousel que contiene la liga electrónica los Resultados Oficiales y de ahí el enlace que corresponde a los resultados casilla por casilla o bien ingresando directamente al siguiente enlace: <a href="http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/349/informacion/resultados-2012">http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/349/informacion/resultados-2012</a> donde podrá obtener la información que usted solicita.
<b>FERNANDO JUAREZ ROJAS</b>	16/08/2012		X	Que por medio de este escrito y en virtud de que el Comité Municipal Electoral de Rayón se encuentra cerrado y no he encontrado manera de localizar a ningún	<b>Adminsitrativo</b>	X												<b>28/08/2012</b>	<b>8 dias</b>	En razón a lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado, numerales 1º, 2 fracción I, 5º, 7º, 9º, 10, 11, 16 fracción I, 58, 61 fracciones I y VII, 68, 69, 72, 73 y











INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																	información requerida, se deberá realizar el pago correspondiente a los servicios de certificación respectiva de 15 documentos, pago que deberá efectuar en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de este Organismo Electoral ubicadas en Sierra Leona 555 Lomas Tercera sección de esta Ciudad capital en un horario de 08:00 a 15:00 horas;
																	De igual forma es necesario comunicarle que una vez efectuado el trámite anterior, deberá acudir a esta Unidad de Información con el comprobante expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas por concepto del pago de certificación de 15 documentos a efecto de iniciar las gestiones pertinentes
<b>JOSE LUIS RIVERA VILLANUEVA</b>	23/08/2012		<b>X</b>	convenio de candidatura comun entre los partidos REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, RESPECTO A LA ELECCION DE DIPUTADOS; ASÍ COMO EL ADENDUM E INFORME LA FECHA EN QUE SE PUBLICO EL CONVENIO DE COALICION ENTRE AMBOS PARTIDOS POLITICOS Y EN SU CASO	<b>Juridico</b>	<b>X</b>									<b>04/09/2012</b>	<b>8 dias</b>	En atención a la primera parte de su requerimiento de información relativo a obtener el convenio de candidatura común entre los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respecto de la elección de diputados, y una vez efectuadas las gestiones internas el área administrativa a cargo manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y



																solicitado.	
<b>CARIDAD HERNANDEZ ZENTENO</b>	24/08/2012	x		Requiero saber si su legislación contempla medios o procedimientos de participación ciudadana, de ser el caso: 1. ¿Desde cuándo? 2. ¿Cuáles son los medios de participación ciudadana? 3. ¿Cuántos se han solicitado y en qué periodo? (desde que se establecieron) 4. ¿Cuántos se han desarrollado o implementado? 5. ¿En qué materias o sobre qué actos o normas	Juridico	X									<b>05/09/2012</b>	<b>9 DIAS</b>	<p>En lo que corresponde al primer punto de su requerimiento de información <i>Requiero saber si su legislación contempla medios o procedimientos de participación ciudadana</i>, es necesario informarle que de acuerdo a la naturaleza de su solicitud, se entiende que hace referencia a los mecanismos de referendum y el plebiscito, por lo que podrá consultar lo referente a estos mecanismos en la Ley Electoral vigente, dentro de sus artículos 4 fracciones XXVI y XXXIII, 79, 105, fracción III inciso ñ); aunado a ello, se le comunica que dentro de la Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 101 podrá obtener información relativa a los organismos de participación ciudadana.</p> <p>Por lo que toca a la segunda parte de su solicitud de información <i>¿Desde cuándo?</i>, es menester comunicarle que en cuanto al referendum y plebiscito desde la administración del Gobernador del Estado Horacio Sánchez Unzueta fueron implementados estos mecanismos, 24 de diciembre de 1996 en la Ley Estatal Electoral.</p>



INFORME SOLICITUDES AGOSTO 2012

																	<p>con el domicilio proporcionado en su solicitud de información, la dirección corresponde al V Distrito Local y de conformidad con la declaratoria de validez emitida por este Organismo Electoral 28 de agosto del año 2009, el C. Manuel Lozano Nieto es el diputado electo para ese distrito electoral.</p> <p>Por lo que toca a la segunda parte de su solicitud de información y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 de la ley de la materia que establece “de no corresponder la solicitud a la unidad de información pública, ésta deberá orientar a los peticionarios para canalizar la solicitud de manera debida a la oficina que corresponda”, es que se le hace una atenta invitación a efectuar a su solicitud a la Unidad de Información del Instituto Federal Electoral en virtud de ser este organismo el poseedor de la información a nivel federal.</p>
<b>MARTHA ESMERALDA ORTEGA CASTRO</b>	29/09/2012	<b>X</b>		<i>quiciera saber cual fue la resolucion de la impugnacion del candidato electo de villa hidalgo</i>	<b>Juridico</b>	<b>X</b>								<b>05/09/2012</b>	<b>5 dias</b>	<p>En atención a su solicitud de información correspondiente a “<i>saber cual fue la resolucion de la impugnacion del candidato electo de villa hidalgo</i>”[Sic], una vez efectuadas las gestiones internas el área administrativa a cargo manifiesta lo siguiente:</p>	







				<i>Presupuesto utilizado por el Ceepac en medios de comunicación para el proceso electoral del 1 de julio de 2012. 3.- Nombres y/o razón social de los medios de comunicación en los que el Ceepac promovió el voto. 4.- Precisar el monto acordado con cada uno de esos medios de comunicación. 5.- Señalar a qué medios aún se les adeuda el pago y señalar las razones.”</i>												
<b>PAULINA GAMEZ ALVARADO</b>	29/08/2012	<b>X</b>		Lista de presidentes municipales y planilla electoral del proceso electoral 2012 de todos los municipios del estado de San Luis Potosí	<b>Proceso Electoral</b>	<b>X</b>								<b>En tramite</b>		En tramite
<b>ORALIA LIZBETH SOLIS AGUILAR</b>	30/08/2012	<b>X</b>		<i>Conforme lo dispuesto en la Ley de Transparencia del Estado, respetuosamente solicito me sean proporcionadas las nóminas de trabajo de todo el personal que labora en el CEEPAC, correspondiente a los meses de Julio del año 2011 dos mil once, y enero y julio del año 2012; así como el tabulador actualizado respectivo. Agradezco de antemano</i>	<b>Finanzas</b>	<b>X</b>								<b>En tramite</b>		En tramite

				<i>la atención y la información que me sea proporcionada</i>												
<b>JUANA NOHEMI COSS ESPINOSA</b>	30/08/2012	<b>X</b>		<i>me podrian decir como le ago para mandarles mi cv ya que me interesa laborar con ustedes. Se los agradezco mucho</i>	<b>Redireccionar</b>	<b>X</b>								<b>En tramite</b>		En tramite